MEMORANDUM

A: **Ing. Julio A. Ríos M., Jefe**
Departamento de Conservación

De: **Ing. Porfirio Figueredo, Jefe**
División Mantenimiento por Contrato

Ref.: Reajuste de Precios Exp. MEU Nº 10.011/2016 (copia)
Llamado MOPC Nº 39/2014- Lactación Publica Nacional Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Materiales de Construcción.
Empresa: Betupar S.R.L.
Contrato S.G. Ministro Nº 04/2015

Fecha: 14 de noviembre de 2016

En relación al Expediente de la referencia y a lo solicitado por la Dirección de Bienes y Suministros según Memorándum DGC Nº 1.484/2016, donde solicita informe técnico del cálculo para el pago de reajustes solicitado por la empresa.

Al respecto se informa que según las documentaciones presentadas, corresponden a reajustes de precios por la variación del costo de los materiales de construcción, para Planta Asfáltica Concepción según contrato de referencia, conforme a la fórmula de ajuste, el Acta Nº 01/2016 y el procedimiento del cálculo matemático, por medio del cual se obtienen los valores de reajustes; por lo que se sugiere continuar con los tramites administrativos correspondientes para el pago.

Se adjuntan: Procedimiento de Calculo;

Listados de precios de insumos de la CAPACO correspondiente a los meses de mayo/2014 y junio/2016.

Condiciones Especiales del Contrato – Sección IV - ítem CGC 13.1.

Copia del Contrato firmado donde se observa el valor del precio unitario del producto.

Dirección de Bienes y Suministros
Departamento Gestión de Contratos

Div. Gestión de Pagos	☐	Dpto. Patrimonio	☐
Div. Adm. de Contratos	☑	Dpto. Adquisiciones	☐
Div. Gestión de Proveedores	☐	Dpto. Bienes y Servicios	☐
		Dpto. Logístico	☐
		Unidad de Combustible	☐

Obs: Proseguir trámites

Fecha de Recepción: 14 DIC. 2016

Llamado MOPC Nº 39/2014 "Licitación Pública Nacional - Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Materiales de Construcción" - Resolución Nº 1671/2014 - Contrato S.G. Ministro 04/2015 - Empresa Betupar SRL

Contrato SG Ministro Nº 04/2015

Empresa: Betupar SRL

MEU Nº: 40.011/2016

Fórmula: A1 = C(I/Io -1) Po

A1 = Ajuste de costos por aumento o disminución en el precio de los distintos productos bituminosos

C = Cantidades Proveídas de los distintos productos bituminosos

Po = Precio Contractual Ofertado

Io = Índice de variación de precios de emulsión asfáltica, fijado por CAPACO en el mes de presentación de la oferta

I = Índice de variación de precios de emulsión asfáltica, fijado por CAPACO en el mes de la fecha de provisión

CALCULO DE REAJUSTE

A1 = 18,18 Tn (8.830 / 7.455 -1) 3.587.714 = Gs. 12.030.031

*El monto de Gs. 12.030.031 corresponde al 18,29% del monto Certificado.

Observación: Existe variación en el valor final solicitado por la empresa y el que resulta de la verificación realizada por este Dpto. debido a que la empresa utiliza los valores que se encuentran en sus remisiones, mientras que para la verificación se utilizan los valores resultantes del pesaje expresado en el ACTA de recepción del material.

Se adjunta copia de la SECCION IV Condiciones Especiales del Contrato - CGC 13,1 referido al reajuste solicitado y la fórmula a utilizar